

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Martes 26 de noviembre de 2019 Pág. 10165

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8759 ATEN OIL SETOR OPERACIONES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SERPARLA, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público para general conocimiento, que la sociedad Aten Oil Setor, S.L., socio único de la sociedad absorbente Aten Oil Setor Operaciones, S.L.U., decidió, el 22 de noviembre de 2019, llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, incorporando en bloque el patrimonio de la Absorbida al de la Absorbente, disolviéndose la primera sin liquidación.

Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión, de fecha 30 de junio de 2019.

Se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptado, así como los balances de fusión.

Asimismo, y a los efectos de lo previsto en artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 Ley 3/2009.

Madrid, 25 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario de Aten Oil Setor Operaciones, S.L.U., Liborio Porteros Mañueco.

ID: A190067375-1